

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el lema "Nada se pierde con la paz, todo puede perderse con la guerra", en el marco del primer aniversario del fallecimiento del Papa Francisco, a conmemorarse el 21 de abril del corriente año



Comunidad | Neuquinzate

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén




Neuquén, 18 de Marzo de 2026.-

**A la Vicepresidenta Primera
A/C de la Presidencia
del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
Lic. VICTORIA FERNÁNDEZ**

Nota N° 020/2026

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjta Laura Pérez
Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 3.510 instituye el día 21 de abril como Día Provincial del Papa Francisco, en conmemoración del fallecimiento de Jorge Mario Bergoglio, primer papa argentino y latinoamericano.

Que la Ordenanza N° 14.975, adhiere a la mencionada ley e incorpora al calendario municipal el 21 de abril como el "Día del Papa Francisco".

Que haciendo un racconto de los hechos, el cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires, fue elegido por los cardenales del cónclave como el 266° Papa de la Iglesia Católica y el 8° soberano de la Ciudad del Vaticano, el 13 de marzo del año 2013, adoptando el nombre de "Francisco", en honor a San Francisco de Asís, símbolo de humildad, pobreza y amor al prójimo.


Que, la elección de un "Papa Argentino", significa para nuestro país un hecho histórico fundamental de trascendencia espiritual, cultural y política que posiciona Argentina, en un marco de referencia y reconocimiento internacional, generando un profundo sentimiento de orgullo en nuestras comunidades, trascendiendo lo puramente religioso.

Que, el Papa Francisco impulsó a la iglesia con tareas más cercanas a la gente, enfocada en la misericordia, la justicia social y el diálogo interreligioso. Su figura representaba un ejemplo de humildad, compromiso social al servicio de los demás, valores que merecen ser reconocidos y promovidos en nuestra comunidad.

Que, su pontificio se identificó por su sensibilidad hacia las problemáticas del Sur Global, cuyos países son de similares características económicas, sociales y políticas, históricamente marginados en el orden mundial, convirtiéndolo en una voz influyente en el escenario internacional.

Que, durante su pontificado, patrocinó una mayor inclusión de mujeres en la Iglesia Católica, defendió valores de justicia social, tuvo un trato más acogedor con las personas LGBT, respaldó acciones para combatir el calentamiento global, defendió a los migrantes y rechazó las políticas hostiles contra ellos.

Que, la figura del Papa Francisco ha trascendido el ámbito estrictamente religioso, constituyéndose en un referente moral y social a nivel mundial, promoviendo valores como la solidaridad, el encuentro entre los pueblos, el cuidado de los más vulnerables y la construcción de una cultura de paz.


María Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Que el pensamiento y testimonio de vida del Papa Francisco constituyen un aporte significativo para la reflexión ética y social de las nuevas generaciones, invitando a promover una sociedad más justa, fraterna y comprometida con el bien común.

Que, su liderazgo siempre llevó un mensaje de esperanza y solidaridad, donde invitaba al diálogo abierto y constructivo entre la ciencia, la política, la economía y la religión para encontrar soluciones a los desafíos ambientales y sociales que enfrenta la humanidad.

Que, recordar su trayectoria durante sus doce años de pontificado, es un justo homenaje a su trayectoria y el reconocimiento a su importante labor pastoral y social, declarando de interés municipal el 1° aniversario su fallecimiento.


Que, durante su pontificado, el Papa Francisco ha proclamado de manera permanente mensajes en favor de la paz mundial, denunciando la guerra como una "derrota" constante de la humanidad y un "absurdo" que destruye vidas, exhortando a las naciones a "silenciar las armas y rechazar la lógica de la violencia", y promoviendo el cuidado de la vida y la construcción de una cultura de paz, tanto en el plano personal como político; asimismo, ha llamado a la comunidad internacional a "poner fin al mercado de armas y reinvertir esos recursos en combatir el hambre", frente a los distintos conflictos armados que afectan al mundo.

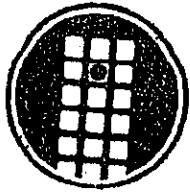
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

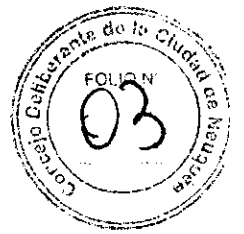
ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el lema "*nada se pierde con la paz, todo puede perderse con la guerra*", invitando a la esperanza en la acción diplomática de paz en el mundo, en el marco del Primer Aniversario del fallecimiento del "Papa Francisco", a conmemorarse el 21 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Pte. Bloque COMUNIDAD NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYÁ ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Archivo y Digesto

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53014		
Fecha	19/03/26	Folios: Hora:
Firma	Silvana Sepulveda	
Dirección General Legislativa		

19/03/2026	ENTRADA N° 225/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 082-B-2026 Nota n°	
Recibió	Silvana Sepulveda
Firma	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

26/03/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 04/2026
Pase a la Comisión
.....
.....
Dcción Gral. Legislativa